

DECRETO EXENTO N°: 3562/2022
MARIA ELENA, 29-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Memorandum N° 4865 de fecha 29 de noviembre del 2022, emanado por doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, solicita autorización para Decreto Exento que Aprueba "Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7, suscrito con fecha 11 de noviembre del 2022, con la Dirección Regional de Antofagasta Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género".
2. Ord. N° 0147/22 de fecha 16 de noviembre del 2022.
3. Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Dirección Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

1 APRUEBASE Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Dirección Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de María Elena, Programa 4 a 7, suscrito con fecha 11 de noviembre del 2022, con la Dirección Regional de Antofagasta Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - Dideco - Archivo.